

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1 8 9 5

EN CONCON, 1 8 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Alcaldicio 1643 del 24 de julio de 2015 que declara como actividad municipal el mes aniversario en sus 474 años.
- E. Decreto Alcaldicio N°2498 de fecha 14 de junio de 2013, que autoriza la prórroga del contrato "Prestación de servicios Banco Estado y el Municipio de Concón"
- F. Presupuesto de fecha 17 de agosto de 2015, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- G. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

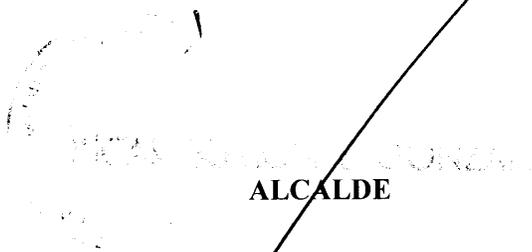
CONTRÁTESE, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el servicio de elaboración de 8 vestuarios a medida para soldados balmacedistas y congresistas en el marco de la actividad "Romería Batalla de Concón" a realizarse el día jueves 20 de agosto de 2015, en el Cementerio Parroquial de Concón, a nombre de la siguiente persona:

- **GLORIA ALBORNOZ BRAVO** r un monto de \$ 376.556.-
impuestos incluidos.

- 2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 214-05-07-000-000-000 Actividades Culturales
- 3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
- 4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIO ANDERE TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/mst

Distribución:

- 1. - Secretaría Municipal
- 2. - Dideco
- 3. - Adquisiciones